CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXIII | Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 23 de septiembre de 2020 | Número 5614-I

CONTENIDO

Comunicaciones oficiales

2 De la diputada Frinné Azuara Yarzábal, por la que solicita el retiro de iniciativa

2 Del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con la que remite los informes de actividades correspondientes al primero y segundo trimestre de 2020

Iniciativas de las legislaturas locales

4 Del Congreso de Jalisco, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 112 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

4 Del Congreso de Jalisco, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de legislación procesal, civil y familiar única

5 Del Congreso de Jalisco, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 20 de la Ley para el Uso y Protección de la Denominación y del Emblema de la Cruz Roja

5 Del Congreso de Jalisco, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 152 y 154 de la Ley General de Cultura Física y Deporte

6 Del Congreso de Jalisco, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito

6 Del Congreso de Jalisco, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito

Anexo I

Miércoles 23 de septiembre

Comunicaciones

De la diputada Frinné Azuara Yarzábal, por la que solicita el retiro de iniciativa

Cámara de Diputados, a 22 de septiembre de 2020.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Presente

Por medio de la presente y de conformidad con el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito respetuosamente sea retirada la "iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción I Bis al artículo séptimo de la Ley General de Salud, para implementar las medidas necesarias que garanticen las mejores condiciones laborales y de seguridad sanitaria para los trabajadores sanitarios que laboran en la primera línea de respuesta a epidemias y/o pandemias que pongan en grave riesgo la salud de la población", misma que fue registrada en el orden del día del miércoles 2 de septiembre del año en curso.

Agradeciendo de antemano la gentileza de su atención, reciba un saludo cordial.

Atentamente
Diputada Frinné Azuara Yarzábal (rúbrica)

Del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con la que remite los informes de actividades correspondientes al primero y segundo trimestre de 2020

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2020.

Diputada Dulce María Sauri Rincho
Presidenta de la Mesa Directiva
LXIV Legislatura
Presente

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 28, párrafo veinte, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito entregarle el Primer informe trimestral de actividades 2020 del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el cual fue aprobado por el pleno de este instituto, en sesión del pasado 3 de junio.

Cabe mencionar, que debido a la situación sanitaria por la que atraviesa nuestro país desde marzo pasado, a causa del virus SARS-CoV2 (Covid-19), en concordancia con las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias de este país y con el fin de prevenir una mayor propagación del virus y proteger la salud de los servidores públicos del Instituto y del público en general, este órgano constitucional autónomo emitió diversos acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 26 y 31 de marzo, 7 y 29 de abril, 8 de mayo, 5 de junio y 3 de julio, todos del año 2020, en los que, entre otros temas, se determinaron funciones esenciales a cargo del propio instituto para garantizar la continuidad y calidad en la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión; asimismo, se estableció que las personas servidoras públicas del Instituto realizaran actividades institucionales a través de la modalidad de teletrabajo.

Asimismo, como es de su conocimiento, el 29 de mayo de 2020, el Gobierno de la Ciudad de México, como autoridad sanitaria en términos del artículo 4, fracción IV, de la Ley General de Salud, publicó en su Gaceta Oficial número 354 Bis el "Sexto Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México y se crea el Comité de Monitoreo", que estableció en su lineamiento tercero el semáforo epidemiológico

categorizado por 4 colores (1. rojo, 2. naranja, 3. amarillo y 4. verde), conforme al cual se llevará a cabo el Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México, a efecto de reanudar las actividades económicas, laborales, sociales, educativas, culturales, de transporte y gubernamentales.

En concordancia con lo anterior, el Gobierno de la Ciudad de México publicó en su Gaceta Oficial el décimo octavo aviso por el que se da a conocer el color del semáforo epidemiológico, informando que, en el período comprendido del 31 de agosto al 6 de septiembre del presente año, el color del semáforo epidemiológico de la Ciudad de México permanece en naranja.

Derivado de lo anterior, en virtud de que hasta el día de hoy se mantienen las circunstancias que impiden a los servidores públicos del instituto acudir personalmente a las instalaciones del mismo, de manera excepcional, se notifica el informe trimestral mencionado en esta fecha y en formato digital.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Adolfo Cuevas Teja (rúbrica)
Comisionado Presidente

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2020.

Diputada Dulce María Sauri Rincho
Presidenta de la Mesa Directiva
LXIV Legislatura
Presente

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 28, párrafo veinte, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito entregarle el Segundo informe trimestral de actividades 2020 del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el cual fue aprobado por el pleno de este instituto, en sesión del pasado 2 de septiembre.

Cabe mencionar, que debido a la situación sanitaria por la que atraviesa nuestro país desde marzo pasado, a causa del virus SARS-CoV2 (Covid-19), en concordancia con las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias de este país y con el fin de prevenir una mayor propagación del virus y proteger la salud de los servidores públicos del Instituto y del público en general, este órgano constitucional autónomo emitió diversos acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 26 y 31 de marzo, 7 y 29 de abril, 8 de mayo, 5 de junio y 3 de julio, todos del año 2020, en los que, entre otros temas, se determinaron funciones esenciales a cargo del propio instituto para garantizar la continuidad y calidad en la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión; asimismo, se estableció que las personas servidoras públicas del Instituto realizaran actividades institucionales a través de la modalidad de teletrabajo.

Asimismo, como es de su conocimiento, el 29 de mayo de 2020, el Gobierno de la Ciudad de México, como autoridad sanitaria en términos del artículo 4, fracción IV, de la Ley General de Salud, publicó en su Gaceta Oficial número 354 Bis el “Sexto Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México y se crea el Comité de Monitoreo”, que estableció en su lineamiento tercero el semáforo epidemiológico categorizado por 4 colores (1. rojo, 2. naranja, 3. amarillo y 4. verde), conforme al cual se llevará a cabo el Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México, a efecto de reanudar las actividades económicas, laborales, sociales, educativas, culturales, de transporte y gubernamentales.

En concordancia con lo anterior, el Gobierno de la Ciudad de México publicó en su Gaceta Oficial el décimo octavo aviso por el que se da a conocer el color del semáforo epidemiológico, informando que, en el período comprendido del 31 de agosto al 6 de septiembre del presente año, el color del semáforo epidemiológico de la Ciudad de México permanece en naranja.

Derivado de lo anterior, en virtud de que hasta el día de hoy se mantienen las circunstancias que impiden a los servidores públicos del instituto acudir personalmente a las instalaciones del mismo, de manera excepcional, se notifica el informe trimestral mencionado en esta fecha y en formato digital.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Adolfo Cuevas Teja (rúbrica)
Comisionado Presidente

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, a 7 de septiembre de 2020.
Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes
(rúbrica)
Secretario General del Honorable Congreso

Iniciativas

Del Congreso de Jalisco, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 112 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Segunda Legislatura del honorable Congreso del estado de Jalisco, en sesión verificada el día 3 de septiembre de 2020, aprobó el acuerdo legislativo número 1542-LXII-20, del que le adjunto copia, en el cual, de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto resolutivo del acuerdo legislativo de referencia para los efectos procedentes.

Por instrucciones de la directiva de esta soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Del Congreso de Jalisco, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de legislación procesal, civil y familiar única

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Segunda Legislatura del honorable Congreso del estado de Jalisco, en sesión verificada el día 3 de septiembre de 2020, aprobó el acuerdo legislativo número 1539-LXII-20, del que le adjunto copia, en el cual, de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto resolutivo del acuerdo legislativo de referencia para los efectos procedentes.

Por instrucciones de la directiva de esta soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, a 7 de septiembre de 2020.
Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes
(rúbrica)
Secretario General del Honorable Congreso

Del Congreso de Jalisco, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 20 de la Ley para el Uso y Protección de la Denominación y del Emblema de la Cruz Roja

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Segunda Legislatura del honorable Congreso del estado de Jalisco, en sesión verificada el día 3 de septiembre de 2020, aprobó el acuerdo legislativo número 1550-LXII-20, del que le adjunto copia, en el cual, de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto resolutivo del acuerdo legislativo de referencia para los efectos procedentes.

Por instrucciones de la directiva de esta soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, a 7 de septiembre de 2020.
Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes
(rúbrica)
Secretario General del Honorable Congreso

s

Del Congreso de Jalisco, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 152 y 154 de la Ley General de Cultura Física y Deporte

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Segunda Legislatura del honorable Congreso del estado de Jalisco, en sesión verificada el día 3 de septiembre de 2020, aprobó el acuerdo legislativo número 1546-LXII-20, del que le adjunto copia, en el cual, de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto resolutivo del acuerdo legislativo de referencia para los efectos procedentes.

Por instrucciones de la directiva de esta soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, a 7 de septiembre de 2020.
Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes
(rúbrica)
Secretario General del Honorable Congreso

Del Congreso de Jalisco, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Segunda Legislatura del honorable Congreso del estado de Jalisco, en sesión verificada el día 3 de septiembre de 2020, aprobó el acuerdo legislativo número 1543-LXII-20, del que le adjunto copia, en el cual, de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto resolutivo del acuerdo legislativo de referencia para los efectos procedentes.

Por instrucciones de la directiva de esta soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, a 7 de septiembre de 2020.
Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes
(rúbrica)
Secretario General del Honorable Congreso

Del Congreso de Jalisco, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Segunda Legislatura del honorable Congreso del estado de Jalisco, en sesión verificada el día 3 de septiembre de 2020, aprobó el acuerdo legislativo número 1548-LXII-20, del que le adjunto copia, en el cual, de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto resolutivo del acuerdo legislativo de referencia para los efectos procedentes.

Por instrucciones de la directiva de esta soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, a 7 de septiembre de 2020.
Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes
(rúbrica)
Secretario General del Honorable Congreso

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, Morena; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Movimiento Ciudadano; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, Morena; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, Morena; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, Movimiento Ciudadano; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/**